



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

22101 *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de Noviembre de 2013 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de FEA de Cirugía cardiovascular del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Dureta)*

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de noviembre de 2010 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que tienen que regir, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2010 (BOIB núm. 176, de 2 de diciembre de 2010).
2. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de enero de 2013 —publicada el 22 de enero de 2013— se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Dureta).
3. De acuerdo con la base 5 de la convocatoria general, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Se designan los miembros del Tribunal calificador correspondiente a la categoría de FEA de Cirugía Cardiovascular que está constituido por los miembros que se indican en el anexo I.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 22 de noviembre de 2013

El director general

Miguel Tomás Gelabert

Por delegación del consejero de Salud Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 48/2008)





Anexo I

Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría FEA de cirugía cardiovascular

Presidente/presidenta

Titular: José Oriol Bonnin Gubianas

Suplente: José Luis Pomar Moya-Prats

Vocales titulares

José Cuenca Castillo

José M. Cortina Romero

Fernando Hornero Sos

José Antonio Montero Agudo

Angel Luis Fernández González

Enrique Fulquet Carreras

Vocales suplentes

Rafael García Fuster

Alberto Miralles Cassina

Alberto Forteza Gil

Sergio Juan Cánovas López

José Rubio Alvarez

Manuel Ruiz Fernández

Secretario/secretaria

Titular: Oscar González Antequera

Suplente: M. Eugenia Martinez Musson

